



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA N° 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS, DE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE LAS LICENCIAS ON PREMISE DE LA SUITE ORACLE PEOPLESOFT (ERP ACADÉMICO – ERP FINANCIERO - HCM-NOMINA), INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI), BUS DE INTEGRACIÓN; Y LA CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN DE LAS LICENCIAS CLOUD ORACLE CRM RIGHNOW Y ORACLE PBCS EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ACOMPAÑADOS DE UN PROCESO DE VALIDACIÓN, DEPURACIÓN Y CALIDAD DE DATOS Y DE UN PROCESO DE GESTIÓN DEL CAMBIO QUE INVOLUCRA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA COBERTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL QUE, LA UNIVERSIDAD VA A ADOPTAR EN SU PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA.”

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N°06 DE 2020.

Respetados Señores:

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

ADENDA No. 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2020.

Como resultado de las observaciones, aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada; la adenda se entenderá incorporada al Pliego de Condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 03 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 06 de 2020, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.



Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 06 de 2020, continúan vigentes.

1. **CAPITULO TERCERO ETAPAS DEL PROCESO** numeral 3.1. **CRONOGRAMA**, en el sentido de modificar las fechas de **CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el cual quedará, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	<u>29 de octubre de 2020</u>		13:00 horas	De manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link: https://call.lifeseizecloud.com/1578642
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020			
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES	Desde el 24 de noviembre de 2020	Hasta el 27 de noviembre de 2020	Hasta las 17:00 horas	Por medio electrónico, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, al correo electrónico invitacionpublica06@unimilitar.edu.co , en formato Word.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	11 de diciembre de 2020			Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, en donde se desarrollará.

2. **CAPITULO TERCERO ETAPAS DEL PROCESO** numeral **CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, en el sentido de modificar la hora de cierre de la invitación pública, el cual quedará, así:

3.5. CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Invitación Pública, se cierra en la fecha señalada para tal efecto en el cronograma (numeral 3.1) en consecuencia solo **hasta las 13:00 horas (1:00 pm) de** ese día se podrán **enviar las propuestas en simultáneo a los siguientes correos:** invitacionpublica06@unimilitar.edu.co, vicadm@unimilitar.edu.co y

control.interno@unimilitar.edu.co, requisito con el cual se entiende entregada la propuesta.

No se tendrán como entregadas las propuestas enviadas después de la hora establecida del cierre, ni las que solo sean enviadas a uno o a dos de los correos establecidos. Deberán enviarse a la totalidad de los correos citados anteriormente.

No se recibirán propuestas de manera física por ningún medio.

No se aceptarán propuestas enviadas a otros correos de la Universidad Militar Nueva Granada.

La Universidad Militar Nueva Granada podrá prorrogar la fecha de cierre de la Invitación Pública a través de ADENDA. La prórroga se comunicará a través de la página Web de la Universidad.

En caso de solicitarse la prórroga por parte de algún proponente, dicha solicitud debe hacerse al menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de la invitación.

Las personas interesadas en asistir al cierre de la Invitación Pública N° 06 de 2020, deberán ingresar a partir de las 13:00 horas del día del cierre, en el link: destinado por la universidad para tal efecto.

Nota: Durante el cierre solo tendrá el uso de la palabra la División de Contratación y Adquisiciones de la Universidad Militar Nueva Granada.

Los demás apartes del pliego de condiciones, que no hayan sido objetos de modificación o aclaración permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad en el proceso de contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

